

Se informa al público inversionista que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, el servicio de depósito y custodia de los activos objeto de inversión, así como de las acciones de los fondos de inversión administrados por Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, es proporcionado por Banco S3 Caceis México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de custodio, y por S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en su carácter de depositario.

**Skandia Operadora de Fondos, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.**